

ESTUDIOS

EUDOXIO CASTAÑEDA (Capellán Militar): *Una sentencia española en el siglo XVI. La validez del matrimonio de los eunucos y espadones*. Páginas 259 a 287.

El autor estudia la exactitud de una afirmación de Pietro Agostino D'Avack según la cual la validez del matrimonio contraído por los eunucos y espadones, «utroque teste carentes», fué defendida en el siglo XVI por los representantes más autorizados de la doctrina teológica y jurídica española. Estudia en primer lugar la variada terminología empleada por los autores; se plantea después la cuestión, para examinar en seguida las diversas sentencias sobre ella, que el autor reduce a tres. A continuación analiza los fundamentos teológico-jurídicos de la doctrina, a saber: a) la *sedatio concupiscentiae* o teoría de la cópula saciativa; b) la función de las glándulas testiculares y el concepto del «verum semen»; c) el matrimonio de los ancianos y estériles; d) el concepto fisiológico y vulgar de la impotencia «coeundi»; e) la paridad con la mujer privada de útero y ovarios; f) el doble concepto del matrimonio; g) algunos textos del Derecho romano; h) la tolerancia por parte de la Iglesia de tales matrimonios. Concluye el autor que la sentencia que concedía capacidad matrimonial a los eunucos y espadones no fué originaria de los teólogos y canonistas españoles del siglo XVI y que algunos de los argumentos aducidos por ellos no han encontrado todavía una solución satisfactoria.

JOSÉ DE SALAZAR ABRISQUIETA (Provisor de la Diócesis de Huelva): *Peculiaridades del proceso de injurias*. Páginas 289 a 331.

SUMARIO:

Introducción. Derecho romano. Derecho alemán. Derecho italiano. Derecho español. Derecho canónico; carácter público del delito de injurias. Naturaleza de la querrela. Necesidad de la querrela. Competencia y constitución del tribunal. Sujeto activo del derecho de querrela. A quién debe presentarse la querrela. Contra quién puede ejercitarse la querrela. Pérdida del derecho de querrela. Conclusiones.

JOSÉ RODRÍGUEZ CRUZ (Canónigo Doctoral de Badajoz): *Iniciación del juicio criminal*. Páginas 333 a 371.

SUMARIO:

Introducción.

I. *Iniciación del juicio criminal*: Requisitos previos: a) La reprensión judicial; b) el decreto del Ordinario.

II. *El Fiscal*: a) Antecedentes históricos de su función; b) naturaleza de la figura del Promotor; c) misión específica del Fiscal en el proceso punitivo canónico.